
POR LA PUERTA GRANDE

1. Las prohibiciones de espectáculos taurinos en los siglos XVIII y XIX

ES.1037.AHP/2.3.1.08//RA/592:5

Real Provisión de Carlos IV, por la que se prohíbe el abuso de correr por las calles novillos y toros que llaman de cuerda.

[c] 1790, agosto,30. Madrid

Unidad documental simple

1 doc . 210 x 300 mm. 4 pág . Papel. Impreso

REGA000001. Real Audiencia de Extremadura

REGA002804. Consejo Real de Castilla (España)

ES.1037.AHP/2.3.3.02//RA/243:100

Auto del Real Acuerdo de la Real Audiencia de Extremadura, por el que se prohíbe que se corran y lidien las reses trasladadas al matadero.

[c] 1804, mayo, 4. Cáceres

Unidad documental simple

1 doc . 210 x 315 mm. 4 pág . Papel.

REGA000001. Real Audiencia de Extremadura

ES.1037.AHP/2.3.1.08//RA/244:6

Real Cédula de Carlos IV por la que se prohíben en todo el reino las fiestas de toros y novillos de muerte.

[c] 1805, febrero,10. Aranjuez

Unidad documental simple

1 doc . 210 x 300 mm. 6 pág . Papel. Impreso

REGA000001. Real Audiencia de Extremadura

REGA002804. Consejo Real de Castilla (España)

ES.1037.AHP/2.3.3.02//RA/658:27

Auto del Real Acuerdo de la Real Audiencia de Extremadura, por el que se prohíbe correr a las reses destinadas al abasto de carnes.

[c] 1807, junio, 30. Cáceres

Unidad documental simple
1 doc . 210 x 310 mm. 3 pág . Papel.
REGA000001. Real Audiencia de Extremadura